



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LENTEGI

Secretaría

Resolución Nombramiento Operario de Funciones Múltiples

D. JUAN MANUEL ARELLANO FAJARDO hace saber que mediante el Decreto 2024-136, con fecha 28 de junio de 2024, se dictó Resolución de nombramiento respecto del proceso selectivo para cubrir una plaza de Operario de Funciones Múltiples, tras haberse obtenido propuesta de nombramiento formulada por el tribunal calificador.

ANUNCIO

D. Juan Manuel Arellano Fajardo hace saber que mediante el Decreto 2024-136, con fecha 28 de junio de 2024, se dictó Resolución de nombramiento respecto del proceso selectivo para cubrir una plaza de Operario de Funciones Múltiples, tras haberse obtenido la propuesta de nombramiento formulada por el tribunal calificador, con el siguiente contenido literal:

“Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, aportada por el aspirante propuesto **MIGUEL ÁNGEL ARELLANO GUIRADO**, para cubrir una plaza de Operario de Funciones Múltiples en el Ayuntamiento, en condición de personal laboral fijo, en contratación indefinida.

Característica de la plaza:

Servicio/Dependencia	Ayuntamiento de Lentegí
Id. Puesto	Operario Funciones Múltiples
Denominación del puesto	Operario Funciones Múltiples
Naturaleza	Laboral fijo
Jornada	37.30 horas semanales
Permiso de Conducción	C, CAP
Titulación exigible	Graduado Escolar
Sistema selectivo	Concurso-oposición
N.º de vacantes	1

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Realizar el nombramiento a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
Miguel Ángel Arellano Guirado	***321**

SEGUNDO. Disponer la cantidad a la que asciende la retribución al nombrado.

TERCERO. Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión el día **lunes 8 de julio de 2024** a las **7:00 horas**.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

CUARTO. Publicar el nombramiento en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://lentegi.sedelectronica.es>] [y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión].”

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

En Lentegí, a 12 de julio de 2024
Firmado por: El Alcalde-Presidente, Juan Manuel Arellano Fajardo